

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Villanueva del Ariscal, a tres de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D^a. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

El Sr. Barrera Bueno se ausenta al punto de Ruegos y Preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna rectificación a las actas de 26-septiembre-2016 y 18-octubre-2016.

Por unanimidad, se acuerda dejarlas pendiente de aprobación, por no estar notificadas.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, PARA LA PARALIZACIÓN DE LAS REVALIDAS, DEROGAR LA LOMCE Y REVERTIR LOS RECORTES EDUCATIVOS. El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. **INSTAR** al Gobierno de la Nación a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. **INSTAR** al Ministerio de Educación, a que convoque con carácter urgente la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la derogación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado la gran mayoría de los Consejeros de Educación autonómicos.

3. **INSTAR** al Consejero de Educación de la Comunidad a que se sume a la reivindicación del resto de Consejeros autonómicos que abogan por un gran acuerdo de las Comunidades Autónomas, rechazando la propuesta de Real Decreto del Gobierno y pidiendo la derogación inmediata del mismo.

4. **INSTAR** a la Consejería de Educación de la Comunidad y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media de la UE del 6.2% del PIB en esta legislatura.

5. **INSTAR** a todos los partidos firmantes del acuerdo de derogación de la LOMCE a que lo lleven a cabo de forma inmediata cumpliendo su compromiso.

6. **DAR TRASLADO** de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, sindicatos de enseñanza y Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares de nuestro municipio”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que esta Ley se va a derogar porque está previsto en el acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos; y que habrá menos recortes en Educación.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta su voto favorable en pro de mejorar la educación.

El Alcalde manifiesta que es una moción innecesaria porque el Gobierno Central ha dicho que se va a suspender; que hay mucho abandono y fracaso escolar; que se le ha dado menos importancia a la Formación Profesional; que aunque no es competencia del Pleno esta materia, estamos en contra; que es necesario un pacto nacional por la Educación para que cada vez que cambie el Gobierno no se produzcan nuevas modificaciones; y que está en contra de la utilización de la Educación con fines políticos.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“No es cierto que se haya suspendido la reválida en su totalidad, como afirma el sr, alcalde, lo que se hecho es un aplazamiento parcial en su aplicación. La reválida no es la LOMCE es una parte, de un decreto ley llevado a cabo sin el consensó de la comunidad educativa ni de los partidos políticos, una ley al igual que la anterior que adolece precisamente del consensó necesario para acabar de una vez con el fracaso escolar y salvaguardar las garantías que nos otorga la constitución.

En respuesta a su afirmación de que el contenido de esta moción no es competencia de este plenario eh de decirle que este grupo político al igual que los demás, somos el medio más cercano y directo que tiene la ciudadanía, para transmitir las inquietudes, preocupaciones, problemas y todo aquello que acontece a la ciudadanía. Realizando la labor de enlace con diputaciones, autonomías y gobierno de España.

Si no lo entienden así, no sé qué labor Realizan en el municipio”.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tenemos competencia normativa sobre la materia, pero que se ha traído a esta sesión porque nos afecta y es de interés de todos.

Deliberado el particular, se acuerda, por unanimidad, con la abstención de los Sres./as. Torres Castro, Latorre Ibáñez, García Limón, Rodríguez Urbina, Arroyo Sánchez y de la Rosa García, su aprobación.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE LA TELEVISIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS. El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1- Declarar el apoyo unánime del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

2- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para el beneficio de los usuarios de los centros públicos sanitarios”.

Deliberado el particular, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ACCESO PARA CONECTAR VILLANUEVA DEL ARISCAL CON LA A-49 A TRAVÉS DE ESPARTINAS. El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“PROPUESTAS DE ACUERDO.

1. Instar a la Diputación Provincial de Sevilla, a que en colaboración con las administraciones implicadas (Junta de Andalucía y Gobierno de España), a desbloquear definitivamente la construcción y finalización de los 350 metros que faltan y son necesarios para terminar la conexión directa del municipio de Villanueva del Ariscal a través de Espartinas (Plaza de Toros), con la A-49.

2. Enviar copia del acuerdo adoptado a la Diputación Provincial de Sevilla, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

3. Enviar copia de la presente moción a los Ayuntamientos de Espartinas, Olivares, Umbrete y Gines, para su conocimiento.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Antes de comenzar a hablar de la Moción presentada por el Partido Popular, quiero aclarar un par de cosas:

Primero Queremos recalcar que para Izquierda Unida, es una prioridad que todos los municipios afectados tengan un acceso a la A-49 que mitigue los actuales atascos que sufren.

La segunda es que las Asambleas de Izquierda Unida en dichas localidades somos conscientes de que la ciudadanía está afectada por un gran problema de

movilidad. El comercio y el desarrollo turístico de estos municipios también se ven afectados por el hecho de que Espartinas no tenga una salida propia a la autovía.

La falta de infraestructuras en Espartinas se debe a la falta de previsión del PP que ha gobernado el Ayuntamiento muchos años. Este problema lleva mucho tiempo enquistado y esto ha llevado a IU Espartinas a presentar diversas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, **años 2013 y 2014** para que se solucione este problema de movilidad y accesibilidad. Las mismas que el PP voto en contra. **Enmiendas de adicción**, donde se pedían los recursos **necesarios** (35 millones €) para que la SE40 llegara a Espartinas, con acceso A49.

Tengo que decir que esta moción del PP, no entra en el fondo del asunto. No se menciona que Espartinas está más cerca de la A-49 a través de la SE-40. El propio Ayuntamiento de Espartinas, actualmente gobernado por C's, indica en su página web que la salida más idónea es hacia la SE-40 porque se trata de una conexión directa y exclusiva de Espartinas a la A-49. ¿Qué interés tiene en seguir insistiendo en esta otra salida, que presenta el Partido Popular?

Esta salida discurre por un área de oportunidad de Bollullos y esto significa que se estaría condicionando dicha área de oportunidad al trazado de esta carretera. Al Ayuntamiento de Bollullos no le importaría ceder este terreno, dando muestra de la generosidad con la que Izquierda Unida actúa allí donde gobierna, Si realmente fuera la mejor y única opción de salida para Espartinas, porque para IU primero son las personas. Pero no es el caso.

La carretera de Tablantes, No se pensó para dar solución a la movilidad de Espartinas sino para facilitar la expansión urbanística, por lo que a la larga crearía un mayor colapso. Por lo tanto, el interés del Partido Popular en esta carretera respondería exclusivamente a un deseo de especulación urbanística y no a solucionar la vida de los vecinos y vecinas de Espartinas y los municipios aledaños. Existe incluso un convenio urbanístico con los dueños de la finca de Tablantes por los que estos cedían gratuitamente una parcela para la construcción de un instituto a cambio de que estas parcelas contaran con conexión directa a la A-49- en un plazo de un año. Sólo así se explicaría que “el Partido Popular priorizara esta salida frente a la otra conexión a la A-49 vía la SE-40, que sería mucho más lógica y beneficiosa”.

Este interés por seguir insistiendo en esta salida por la plaza de toros, a toda costa, pese a que ni el Ayuntamiento de Espartinas, ni el de Bollullos tienen ningún interés en seguir apostando por ella, pone de manifiesto que al PP lo único que le preocupa y le ha preocupado siempre ha sido la especulación, la misma por la que ha apostado todos estos años en Espartinas. Más de 2 millones de euros en 1'3 kilómetros de carretera que no termina en ningún sitio y que no lleva a ninguna parte. Así podemos entender las escandalosas subidas de IBI en este pueblo, que han llevado a nuestros compañeros en

Espartinas a mostrar una fuerte oposición. Las ansias especulativas del PP las están pagando ahora los vecinos de Espartinas y los municipios colindantes.

Además de todo lo dicho, el hecho de que las calles aledañas a dicha salida sean estrechas y que discurra muy próxima a un centro escolar, el CEIP Natalia Albanés, la

salida por la plaza de toros está dirección Huelva y no a Sevilla que es a donde se dirige la mayoría de los vecinos todos los días para trabajar. Bueno sería que el PP pudiera explicar a las urbanizaciones colindantes a la Plaza de Toros, por dónde pretende hacer circular los más de 16.000 vehículos diarios que aluden en dicha moción, a través de un viario estrecho con medianas llenas de coches parados o aparcados, para salvar las mini-rotondas, o el horario de entrada y salida en el centro escolar CEIP Natalia Albanés Y las distintas instalaciones públicas anexas a dicho viario. Además de cómo se va alterar la tranquilidad de las zonas urbanas afectadas y la seguridad del uso de los espacios públicos.

Por todo lo expuesto, nuestro voto a la propuesta del Partido Popular no puede ser otro que no sea un NO”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“debemos exponer las siguientes observaciones:

Las dos conexiones proyectadas para Espartinas son:

* **Conexión a la A49 por la SE40.**

* **Conexión a la A49 por la salida de Umbrete (Plaza de Toros).**

CONEXION A LA A49 A TRAVES DEL BUCLE DE LA SE40 CON LA A49.

* Se trata de una conexión directa y exclusiva de Espartinas a la A49.

* Se encuentra centrada en el núcleo de población.

* Son poco más de 700m lo que separa el viario del municipio con la A49.

*Discurre 100% por término municipal de Espartinas.

Estado de la obra

* Hasta el momento se ha ejecutado el primer tramo de la misma (385m) con los fondos del Plan Supera III de la Diputación Provincial de Sevilla.

* El Ayuntamiento de Espartinas tenía previsto la ejecución del tramo que resta hasta el bucle de la SE 40 que enlaza con la A49 con la solicitud de un proyecto a cargo del Plan Supera IV, pero existe una parcela que no gozaba de la titularidad municipal.

* Actualmente nos encontramos en fase de culminar un expediente de expropiación de los escasos 300 m que separan el municipio de la A49 y que afecta a una parcela con un único propietario, y que en principio si no hay acuerdo, será expropiado en base al interés general, que está suficientemente acreditado. Para lo cual se aprobará la correspondiente consignación presupuestaria.

Estado de la obra de la SE40

Las obras de bucle entre la SE 40 y la A49 se encuentran muy avanzadas, aunque desde Fomento aún no nos han confirmado una fecha cierta de finalización de la obra. Uno de los últimos contratiempos que ha sufrido la misma, después de estar durante años paralizada, ha sido que la **normativa sobre biondas (quitamiedos) ha cambiado y el proyecto de la SE 40 no está adaptado a esta normativa europea**, esto ha provocado que se esté tramitando una modificación del proyecto de la obra para adecuarlo a esta nueva disposición legal. A pesar de que ya están colocados incluso los carteles indicativos no hay instalada ni una sola barrera quitamiedo. El Equipo de Gobierno de Espartinas está realizando un seguimiento de este contratiempo para realizar en caso de que fuera necesario las gestiones oportunas al más alto nivel.

Resumen

Esta será, probablemente, la primera conexión con la A49 en finalizarse ya que, tanto las obras que dependen del Ayuntamiento, como las que dependen del Ministerio de Fomento se encuentran en un estado muy avanzado. Aun así, resulta imposible dar una fecha cierta para la puesta en servicio de la misma pues aún pueden surgir contratiempos de última hora que ralenticen la ejecución de las mismas. Habrá también que tener en cuenta que la puesta en marcha de esta salida generará mucho tráfico por algunas calles del municipio de Espartinas y se estudiarán por parte del Ayuntamiento las soluciones que permitan repartir dicha carga.

CONEXION A LA A49 POR LA SALIDA DE UMBRETE (PLAZA DE TOROS).

Esta conexión es conocida popularmente como “la carretera de la Plaza de Toros” esta vía discurre por un lateral de la Plaza de Toros y tiene proyectada su finalización en la salida 11 de la A49 (Umbrete-Bollullos de la Mitación). Esta obra ha contado con cierto rechazo por parte de determinados colectivos debido a que:

- * Se encuentra en el entorno del CEIP Natalia Albanés.
- * Las calles que comunican con la carretera son bastante estrechas.
- * La carretera que conecta con la A49 discurre en parte por el término municipal de Espartinas y en parte por el término municipal de Bollullos de la Mitación.
- *La salida está en dirección Huelva en vez de en dirección Sevilla, que es a donde se dirigen la mayor parte de los vecinos de Villanueva cada día para trabajar.

Además de estos puntos, también es conocido que el Ayuntamiento de Espartinas se comprometió a indemnizar a los propietarios de los terrenos que hubiera que expropiar tanto de su término como del término de Bollullos.

Y a pesar de que se difundió en prensa que dicha expropiación ya se había iniciado, el anterior Equipo de Gobierno de Bollullos /PP) no llegó a iniciar los trámites y el actual (IU) no considera una prioridad iniciar dichas expropiaciones.

Estado de la Obra.

La obra actualmente se encuentra parada después de haberse invertido en los últimos años las siguientes cantidades:

600.000€ con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento 2006-2007(PP)

934.000€ del Plan E.

267.000€ del Plan Supera

En total más de 1,8 millones de euros para ejecutar una carretera de poco más de 1,3km.

Se da la circunstancia de que además existe un Convenio Urbanístico firmado con los propietarios de las fincas por el que estos cedían gratuitamente una parcela para la construcción de un instituto a cambio de que en un plazo de 10 años dichas parcelas contarán con conexión directa a la A49. Sólo así se explica que se priorizara en esta salida frente a la otra conexión con la A49 por la SE40.

Obras de los bucles norte y sur

La conexión de esta carretera a la A49 estaba además condicionada a la construcción de dos bucles (rotondas) a ambos lados de la A49 para mejorar la fluidez del tráfico.

El Ministerio de Fomento ha anunciado recientemente que la obras de los bucles norte y sur se iniciarían en el verano de 2016, y ya en la actualidad se encuentra casi finalizadas.

Resumen

Esta conexión con la A49 tiene condicionantes que impiden que pueda ser una realidad a corto plazo.

No obstante lo anterior, entendemos desde el Grupo Ciudadanos, que donde hay que hacer más hincapié en esta infraestructura, es en **instar al Ministerio de Fomento a que aplique las modificaciones técnicas y presupuestarias pertinentes para finalizar el bucle de conexión entre la SE 40 y la A 49, que junto con el tramo de 350 metros referido en esta moción, se culminaría el esquema global de esta infraestructura, conformando el enlace deseado y esperado desde hace años, entre los pueblos del entorno y la A49, ofreciendo una entrada y una salida con mejor comunicación y con más proximidad a Espartinas.** Reiteramos que en ese bucle que tiene la longitud de varios kilómetros, es necesario una serie de terminaciones técnicas y de obra con la adaptación de quitamiedos o guardarrailes que cumplan con la nueva normativa europea, sobre protección de motoristas, para lo cual habría que incluir algunas modificaciones presupuestarias.

Según fuentes del Ministerio las actuaciones sobre estas modificaciones se van en el tiempo, como mínimo tres meses, por tanto señores del PP donde tenemos que presionar es en Madrid en el Ministerio”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“.-Mucha tinta se ha vertido en este Ayuntamiento sobre este tema. Y parece que los cambios de gobierno en los municipios afectados han supuesto reajustes de intenciones en la solución de este ya dilatado expediente o problema de acceso.

.-Espartinas y Bollullos han estado gobernados por el PP anteriormente, y no fueron capaces de resolver el problema, o desbloquear la situación cuando además contaban con un Gobierno Central del PP que ha hecho caso omiso a las inversiones necesarias para adecuar este acceso.

.-Sí es cierto que a fecha de 23 de noviembre de 2010 consta en la Delegación de Obras Públicas y Transporte que los Ayuntamientos de Espartinas y Bollullos estaban trabajando en la idea de formalizar un convenio para desarrollar conjuntamente la terminación del vial de conexión que ejecutó el Ayuntamiento de Espartinas, correspondiente al tramo final de conexión con la A-49, y que discurría por el área de oportunidad de Bollullos.

.-Quiero recordar que La inversión media presupuestada en Andalucía durante los cinco últimos PGE es de 1.795,4M€, un 55% menos que la inversión presupuestada en los cuatro anteriores aprobados por el Gobierno del PSOE (3.991,3M€).

.-En los cinco presupuestos de incumplimientos del Gobierno del PP, se ha acumulado un déficit de inversiones presupuestadas de 980M€.

.-¿Si tanto interés tiene el PP en resolver este acceso, porqué no ha instado a su Gobierno para invertir en ello? .

.- Desde hace años, e incluso décadas, el municipio de Espartinas reclama una conexión con la autovía A-49 (Sevilla -Huelva) que mejore las comunicaciones con el resto de la provincia y libere de tráfico a sus vecinos. El Grupo Socialista ha apoyado todos los proyectos e iniciativas que han supuesto el impulso y la dotación al municipio de un acceso a la A-49; pero hasta ahora todo ha sido “dimes y diretes” entre administraciones, la falta de inversión del Gobierno Central y la dilación del asunto.

En cuanto a los proyectos, entre los que hasta ahora habían salido adelante, estaba el que comunicaba Espartinas con la autovía por la SE-40, financiado por el Ministerio de Fomento y otro que era iniciativa propia del Consistorio, con un acceso propio, con el que la localidad quedaría comunicada con la autovía en el término de Bollullos de la Mitación, en la salida de Espartinas con la Plaza de Toros; Sin olvidar que Diputación y Ayuntamiento ya habían invertido en este acceso o carretera.

Ciertamente, después de tantos años reclamando este acceso, a fecha de hoy sigue sin existir detalle para este proyecto concreto presentado. Sin embargo, teniendo en cuenta y amparándonos en la Ley de Carreteras, entendemos que ese bucle le corresponde al Estado ya que «entre dos carreteras competencia de dos administraciones diferentes, los enlaces o cruces corresponden a la administración mayor».

.-En 2014, el Grupo Socialista de Espartinas, por la vía de urgencia, proponía **inversión para el enlace de la SE-40 con la A-49 por Espartinas**, dado que el Gobierno Central había señalado la cantidad 11,7 millones de euros al tramo de la SE-40 para los Presupuestos Generales del Estado de 2015, y siendo insuficiente para esta vía; se pedía la solución , que era viable, de optimizar esta cantidad para llevar a cabo el nudo de enlace para el acceso que estamos reivindicando. Se trata de que esta cantidad ya tangible y señalada se invirtiera en el proyecto de acceso que todos estamos reivindicando.

.-EL PP DIJO NO A ESTA PROPUESTA PORQUE ENTENDÍO QUE NO ERA URGENTE, SIN POSIBILITAR EL DEBATE.

.-POR TANTO ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

.- El Municipio de Espartinas, en estos momentos, si no me equivoco, plantea dos conexiones directas a la A-49. Una por el Oeste, buscando el enlace de la autopista A-49 con la carretera autonómica A-8059 de Bollullos a Umbrete. La otra conexión se plantea por el Este del Municipio buscando el nuevo enlace que ha construido el Ministerio de Fomento sobre la A-49 para la nueva ronda de circunvalación SE-40.

.- Estas dos conexiones viarias se contemplan dentro de las figuras de planeamiento del municipio de Espartinas. Tal como se dice en la exposición de motivos de la moción, el problema de tráfico generado para el municipio de Espartinas, se ha debido fundamentalmente a los desmesurados desarrollos urbanísticos del Municipio, que no han tenido en cuenta las infraestructuras viarias necesarias para darles salida a sus desarrollos.

.- No existe formalizado aún convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de las dos glorietas a las que hace mención la moción. Estas glorietas se plantean sobre el enlace de la A-49 con la carretera autonómica A-8059, enlace que servirá de conexión para el viario Oeste anteriormente indicado.

.-Aunque es cierto que la Consejería de Fomento y Vivienda, había planteado inicialmente asumir la construcción de la glorieta Norte del citado enlace, hay que indicar que finalmente no se formalizó este acuerdo con el Ministerio de Fomento, **Administración titular del citado enlace**. En este sentido hay que indicar, que cuando existe un enlace o conexión de dos viarios de dos Administraciones distintas, en este caso, la A-49 del Ministerio de Fomento y la A-8059 de la Junta de Andalucía, es competencia de la Administración de superior jerarquía el enlace en cuestión. Por tanto, la remodelación de este enlace mediante la ejecución de las dos glorietas (Norte y Sur) le corresponde al Ministerio de Fomento, Organismo que finalmente las ha ejecutado.

.- Respecto a la conexión Oeste, ya está ejecutado el tramo por parte del Ayuntamiento de Espartinas, que discurre por su término municipal. Faltan unos 400 m. para conectar con el enlace A-49 / A-8059, que no se ha podido ejecutar por discurrir por el término Municipal de Bollullos de la Mitación.

.-Hay que indicar, que este viario nace con una clara vocación urbana estando contemplado, como se ha indicado anteriormente, en el planeamiento urbanístico de

Espartinas. Nunca la Junta de Andalucía ha podido asumir este viario como integrante de su red autonómica ya que de ser así, le sería de aplicación la normativa vigente sobre accesos, y la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía. En este sentido, las limitaciones que regula esta normativa impedirían los desarrollos urbanísticos de las márgenes del viario. Hay que tener en cuenta que la Ley Autonómica de Carreteras establece una línea límite de no edificación de 50 m. respecto a la carretera, unas limitaciones de uso de sus márgenes, unas limitaciones para establecer acceso, etc.

.-La Junta de Andalucía, como titular de la carretera A-8059 de Bollullos a Umbrete, ha redactado un estudio informativo que contempla una Variante para la población de Umbrete que discurriría por el Este de la población. Con esta actuación se evitará el paso del tráfico por la travesía actual de Umbrete, mejorando notablemente la movilidad para la zona Oeste de Espartinas y Villanueva del Ariscal, que contarán con una conexión limpia con la A-49 a través de viario autonómico de carretera.

.-Respecto a la conexión Este que se plantea en Espartinas, hasta llegar al nuevo enlace de la SE-40 con la A-49, habría que hacer las mismas consideraciones que hemos hecho para la conexión Oeste

.-LA DIPUTACIÓN PUEDE IMPULSAR TODO MECANISMO DE DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS, PERO SE TRATA ADEMÁS DE INVERSIÓN.

- Por todo ello, comprobamos que hay otras soluciones o mejor dicho otras propuestas, con lo cual nuestro grupo propone, enmienda de adición que fue la que se aprobó favorable en el pleno ordinario de Espartinas, por todos los grupos el día 22 de Septiembre de 2016.

1.-Compromiso de todos los partidos políticos de esta corporación para solicitar la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 dotación presupuestaria suficiente para finalizar el trayecto Espartinas-Valencina de la SE-40. Y en el caso de que se prorrogase el Presupuesto del año en curso, solicitar la aplicación de las partidas presupuestarias necesarias para ese mismo fin.

2.-Compromiso en los mismos términos del acuerdo 2 para solicitar la modificación del trazado de la SE-40, que posibilite la construcción de un enlace de entrada y salida con la A-8076 en su paso por Espartinas o conexión con el viario de Espartinas y la dotación presupuestaria necesaria”.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la salida a la autopista, a través de la S-40, es más beneficiosa para Espartinas que para Villanueva; que lo más beneficioso para Villanueva es la salida a la A-49 desde la Plaza de Toros, y que su Grupo trabaja para ello. Seguidamente da lectura al siguiente escrito:

“Todos deberíamos de apoyar esta moción porque BENEFICIA A NUESTRO PUEBLO.

Nos parece extraño que Espartinas sea el único pueblo desde Sevilla a Portugal que no tiene conexión a la A49 pasando dicha Autovía a escasos metros.

Este grupo Municipal trabaja, HA TRABAJADO Y TRABAJARÁ SIEMPRE por la conexión, simple y llanamente porque Villanueva quizás sea de los pueblos más beneficiados, incluso más que Espartinas.

No se entiende que hace cinco años, se diese por zanjado el problema de la conexión a la A-49 por Plaza de Toros con un acuerdo entre diputación y Ayuntamiento de Espartinas, un acuerdo que se llevó a cabo con la que era vicepresidenta de diputación en aquellos años y que también era concejal de nuestro pueblo.

No entendemos que cinco años después a pesar de ser un beneficio para nuestro pueblo, SE ANTEPONGAN siglas políticas al que puede ser un gran motor económico y por lo tanto un bienestar para nuestro pueblo.

Yo sentiría vergüenza tener que decirle a mis vecinos que voté en contra de la conexión a la A49 y que tendrán que seguir cada día invirtiendo el doble de tiempo para llegar a sus destinos y que todos los días seguirán estando obligados a contaminar tres veces más de lo normal en esos interminables atascos, con el único motivo de doblegarme a unas siglas políticas.

Por eso este grupo votará SÍ”.

Por último presenta diversos recortes de prensa, manifestando que el Diario de Sevilla, con fecha 21-octubre-2011, recoge que la Vicepresidenta de la Diputación Provincial y por entonces Concejal de este Ayuntamiento, Dolores Bravo, acordó con el Alcalde de Espartinas hacer un frente común para el tan necesario enlace con la A-49.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es de vergüenza mantener el tipo del IBI actual, y en esto deberíamos ayudar a nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción es beneficiosa para nuestro pueblo; que nosotros no tenemos intereses especulativos; que el pueblo no exige la solución y se produce demagogia por parte de los Grupos Políticos; que se trata de dos soluciones diferentes, una la salida a través de la S-40, y otra por la Plaza de Toros; la A-49 llega hasta Portugal, y el único pueblo que no tiene acceso directo es Espartinas; que la propuesta de su Grupo es la mediación de la Diputación Provincial; que hay intereses contrapuestos entre Ayuntamientos, Junta de Andalucía y Administración del Estado; que antes se decía que se invertirían los Fondos Feder para solucionar los problemas, y que la culpa era del Partido Popular, y después del PSOE-A; que Villanueva puede tener las dos conexiones; que hay mucho dinero invertido y sólo falta ejecutar 350 mts de carretera para tener la conexión; que no nos debemos dividir en este asunto; que si la conexión es a cargo del Estado, deja de interesarle al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, porque también deberían construirse Áreas de Oportunidad; y que si la conexión es a cargo de la Diputación habría menos problemas.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Estamos de acuerdo en que no hay que anteponer los intereses políticos en detrimento de los de los ciudadanos. Pero esta moción no se planteó siguiendo estos

principios, si fuera así, se huera echo en otros términos y no se plantearía como único y prioritario el acceso a la A-49 por la plaza de toros.

Su planteamiento de una forma genérica y sin condicionamiento a un único acceso con todos los inconvenientes planteados, seguramente hubieran dado como resultado la aprobación por mayoría de los grupos presentes a dicha reclamación. Por lo tanto no se está buscando por parte del PP el interés de todos los vecinos, ya que mantiene dicha prioridad sobre el interés general. Un acceso que discurre por Tablantes con las limitaciones y dificultades propias de la vía y del entorno como ya hemos mencionado. Todos conocemos, Y el que diga que no, está mintiendo. Problemas similares en el colegio Europa y en nuestro instituto con coches aparcados a ambos lados de la calle, en las aceras, etc. Y el colapso que esto ocasiona.

Si a eso añadimos un tráfico intenso por el acceso a la autovía, el atasco aumenta. Esto no implica que el Ayto. Espartinas habilite los medios para que se pudieran paliar que no eliminar, en alguna medida estos problemas en el futuro, pueda ser otra salida más a la A-49.

De manera que no es demagogia barata nuestra postura, como afirma el portavoz del PP. “Al decir que intentamos perjudicar a los vecinos”. Esta afirmación suya si lo es Señor La Torre.

A ver si tiene medida con sus palabras, para poder con ello llegar a un consenso. Eso es saber estar y tener mano Izquierda, aunque a usted no le guste la izquierda”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, está conforme con lo expuesto por el Sr. Cazalla Moreno, de aprobar una declaración institucional para acceso a la A-49; y que el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación no es conforme con este acceso, porque considera inviable la salida propuesta.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que cuando era Concejal D^a. Dolores Bravo votó en contra antes y ahora también, porque hay otras soluciones; que es inviable el acceso a través de la Plaza de Toros; que votaría a favor si presentamos una declaración institucional para una conexión con la S-40; y que nunca hacemos demagogia política.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Cazalla Moreno dice que se prioriza la conexión por la Plaza de Toros, y no es cierto; que la conexión a través de la S-40 está en vía de solución, y por eso no está prevista en la moción; que la conexión más cercana para Villanueva es por la Plaza de Toros; que el Grupo de Ciudadanos de Diputación se abstuvo a esta moción; y que él es partidario de las dos conexiones.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Hay más salidas a la autovía A-49, por Espartinas que la que ustedes defienden por la plaza de toros, además de la que une con la S-40, hay otra que al igual que la de la S-40, tiene ya construidos los nudos de enlace esta es la que dará salida al proyecto de centro de ocio y comercio, Waterland”.

Deliberado el particular, se acuerda, por mayoría, rechazar la moción, con el voto en contra de los Sres./as. Torres Castro, Latorre Ibáñez, García Limón, Rodríguez Urbina, Rosario Arroyo Sánchez y la Rosa García.

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE VOLUNTARIADO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL ÁREA DE DEPORTES. El Sr. Alcalde da cuenta del mismo, cuyo objeto es dar cobertura legal a una situación de hecho para que los jóvenes puedan acceder a los deportes, sin un coste excesivo para el Ayuntamiento; que a los Monitores se les dará de alta en la Seguridad Social; y que hay otras personas que colaboran y reciben una cantidad de compensación a los gastos de la actividad.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Nuestro grupo como ya nos manifestamos en la Junta de Portavoces, estamos de acuerdo en que se gestione este servicio a través de un proyecto de voluntariado. Pero este proyecto se presenta de una forma genérica, esta carente de una valoración económica e incompleto para haber sido realizado por una consultoría externa. En muchos puntos su desarrollo es farragoso, con una estructura de puestos propia de una ciudad y no de una población como la nuestra, ya en anteriores ocasiones se solicitó todos los informes y documentación que faltaba, tales como los anexos etc.

Faltando un reglamento adaptado a las características propias del municipio y todo lo argumentado anteriormente, no podemos emitir un voto favorable hasta poseer todos los datos y documentación requerida.

Para tener la total garantía de que su aplicación y gestión se adecua a los parámetros requeridos”.

El Sr. Secretario emite informe, indicando que el voluntariado está regulado en la Ley 43/2015, de 14 de octubre, de ámbito estatal, y por la Ley 7/2001 de 12 de julio, del voluntariado, aprobado por la Junta de Andalucía, expresando: que el voluntariado es libre y sin contraprestación económica ni material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables; que el voluntariado no podrá sustituir a las Administraciones Públicas en la prestación del servicio público al que están obligados; que los trabajadores por cuenta ajena y los empleados públicos solo podrán realizar actividades de voluntariado fuera de la jornada laboral; que los voluntarios deben estar cubierto de los riesgos de accidentes y enfermedad, y de responsabilidad civil; que los gastos realizados por el voluntariado deben ser reembolsados por la entidad de voluntariado; que los voluntarios deben rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, o de otras relacionadas con su acción voluntaria; que la entidad del voluntariado debe estar constituida e inscrita en los registros competentes y estar integradas con voluntarios, sin perjuicio del personal asalariado; y que los destinatarios de la acción voluntaria no deben ofrecer satisfacción económica o material a los voluntarios o entidad del voluntariado.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Nuestro grupo ha solicitado a través de registro y en este plenario, que se nos facilitara informe de ingresos y gastos de las distintas disciplinas, que forman las escuelas deportivas y al día de hoy, aun no recibí dicha documentación.

Por lo tanto como bien dice el señor secretario a su consulta “si no hay gastos no es necesario informe económico”, Yo pregunto ¿Que como puedo saber si hay gastos y cuantos si los hubiere? si no dispongo de la documentación solicitada”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que la documentación del proyecto es insuficiente; que se deben dar de alta a los Monitores; que no está claro la gestión del deporte a través del Voluntariado; y que otros Monitores pueden ser contratados por el Villanueva de Fútbol.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que debemos conocer el dinero que va a costar el proyecto y el servicio de deportes; y que ha pedido informe jurídico a su partido.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no está empeñado en aprobar hoy el proyecto a toda costa, porque actualmente el proyecto está funcionando al estar aprobado en Junta de Gobierno provisionalmente; que apela a la responsabilidad de todos; que los anexos del proyecto están en la Secretaría, y los ha mandado a todos los Grupos Municipales mediante correo electrónico; que los gastos del Área de Deportes constan en informes económicos obrantes en el expediente de modificación de la Ordenanza de Instalaciones Deportivas; que el proyecto de voluntariado se lleva a cabo de hecho desde hace años, y debe normalizarse la situación de una vez, con el consenso de todos.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad dejar el asunto pendiente sobre la mesa para mejor estudio.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“1. En relación al escrito presentado con fecha 6 de Octubre 2016 y número de registro; 5288 en el cual Solicitamos *la inclusión de la relación de Resoluciones de la Alcaldía, en las sesiones plenarias ordinarias como expresa el artículo 42. Del R O F.*

De acuerdo con lo dispuesto en la **LRBRL** en su **artículo 22**, es competencia del Pleno de los Ayuntamientos, integrado por todos los Concejales, el control y fiscalización de los órganos de gobierno; para poder realizar dicha tarea la norma les otorga el derecho - **art. 77** a obtener del Alcalde o Presidente de la Junta de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

El ejercicio del derecho de los Concejales a la información se concreta en el **ROF** en los artículos. 14 a 16 y la dación de cuenta a que se refiere esta solicitud, que es una manifestación más de tal derecho, en el **art.42**. Este precepto obliga al Alcalde a informar a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión ordinaria.

¿Podremos disponer para el próximo pleno de la documentación solicitada?

2. En relación al escrito presentado con fecha 3 de Noviembre 2016 y número de registro; 5766 en el cual Solicitamos que tenga a bien realizar, la convocatoria de comisión informativa de hacienda para la elaboración del pliego de condiciones para la concesión de la explotación del bar/ centro Social y otros espacios municipales.

¿Se llevara a cabo dicha convocatoria como solicitamos?”

El Sr. Alcalde manifiesta que se cumplirá lo establecido por la Ley; y que se celebrará una Comisión Informativa de Hacienda para estudiar la adjudicación del Bar situado en el Centro de Mayores.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que los buzones de los Grupos Municipales se abren con la misma llave.

El Sr. Alcalde contesta que son buzones de información cotidiana.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“* Hace varios meses que vinimos solicitando en este plenario la contratación de una persona sanitaria a través de algún programa de empleo del Ayuntamiento para la atención que necesitan alumnos del Colegio Público diariamente. Hay casos en que una madre asiste todos los días al colegio para inyectar insulina a su hija. ¿Hay planteada alguna solución?

* La Torre del Molino está indecorosa ¿se tiene prevista alguna actuación? Ya realizamos esta queja antes del verano.

* En la calle Bruselas aparecen carteles con fecha 22 de septiembre, que dice prohibido aparcar por poda. Estamos a 3 de noviembre y las palmeras siguen sin podar y los carteles siguen colocados.

* Sr. Alcalde, llevamos más de un año, pidiendo el arreglo de las arquetas de la C/ Maestre Pelay Correa, hoy me va usted a decir lo mismo de siempre, se toma nota, le ruego de las órdenes oportunas para subsanar este problema.

* C/ La Zorzala lleva más de 10 días sin luz. ¿Qué ocurre?

* Barracón de Casitas blancas presentan muy mal aspecto de deterioro, ya lo denunciamos por escrito”.

El Sr. Alcalde manifiesta que intentará solucionar los problemas lo antes posible, porque disponemos de medios limitados, y se atiende a las prioridades primero.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas tardes a todos y todas.

1.- Me gustaría saber ¿Para cuándo la limpieza de las Palmeras de la Avenida que lleva su mismo nombre, ya que estamos igual que el año pasado con las aceras negras y resbaladizas e igualmente con algunas de las Palmeras del Pabellón Cubierto (

Parte trasera del Pabellón) ?

2.- Me gustaría saber ¿Para cuándo se van a asignar los dos Kioscos que hay en nuestra localidad, uno en la ermita y otro en la zona de cuatro caminos y que a día de hoy siguen cerrados sin ser explotados por ninguna familia necesitada de Villanueva?.

3.- En el Pleno del pasado 26 de septiembre le realicé dos preguntas y no tuve respuestas:

a) ¿Porqué tuvo que acudir la Guardia Civil y los Municipales al recinto ferial la mañana del martes previo al comienzo de la feria?

b) ¿Porqué se ha quitado el vado (prohibido aparcar. Salida de emergencia) que había en dicha salida en la parte trasera de la Caseta Municipal ?. Estando esta misma totalmente bloqueada por vehículos estacionados?.”.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha retrasado la limpieza de las Palmeras por razón de un accidente sufrido por el profesional que estaba realizando el trabajo; que la adjudicación de los kioscos se va a llevar a Comisión Informativa de Hacienda pronto; que desconoce la actuación de la Guardia Civil; que el Ayuntamiento no ha ordenado retirar ningún vado, y es posible que haya sido sustraído; y que el Plan de Seguridad lo redacta un Técnico del Ayuntamiento.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo PSOE-A, manifiesta:

“1) En la Ermita justamente en la Capilla del Rocío, hay colocada una antena de la cual hay muchas quejas de los vecinos colindantes, ¿ Por parte del Equipo de Gobierno ¿Se ha tomado alguna solución?.

2) Después de más de un año, que se produjo la caída del muro de la Plaza de la Ermita, y está en la misma situación al día de hoy ¿ Quisiéramos saber por qué ?.

3.- Está a punto de terminar el año 2016 y nos gustaría saber ¿ Para cuándo la aprobación de las Cuentas Generales del 2015?.

4.- Esta semana se han acabado las obras subvencionadas por el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, proyecto valorado en 22.268,84 €, obras ejecutadas en la zona verde de la calle Olivares.

Mi pregunta es:

- Se ha invitado a más empresas.

- Y porque lo ha hecho una empresa de afuera habiendo empresas del pueblo.

5.- La Sr. D^a. Esperanza Piedra Segovia me ha hecho llegar un escrito, que presento en este Ayuntamiento sobre su situación laboral por su enfermedad.

¿ Nuestra pregunta es como va el tema y si este Equipo de Gobierno tiene una solución ?

6) Después de las acusaciones vertidas por el Sr. Alcalde a través de la página “Únete a Martín, sobre el sorprendente hallazgo encontrado en el Archivo Municipal y una vez realizadas las oportunas averiguaciones por mí, cosa que es lo que usted tenía que haber hecho, antes de tener la mala idea de publicarlo en las redes sociales.

Hay una explicación razonable por parte del Interventor, con lo cual queda todo aclarado, es que la cantidad de material encontrado, estaba bajo custodia por el Interventor del Ayuntamiento, porque era un material pendiente de devolución y por lo tanto era material no fiscalizado y no pagado.

- Después de las muchas llamadas del Interventor para que se las llevaran.

En conclusión ni sorprendente hallazgo, ni 6000 € como dice usted Sr. Alcalde; es por ello que esperamos que desmienta usted lo publicado y que por una vez se atreva a decir la verdad, porque existen pruebas suficientes verificadas por los propios Técnicos municipales que avalan lo anteriormente expuesto”.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el muro de la Plaza de la Ermita se han producido dos accidentes, y se arreglarán en los próximos días; que no está claro que Compañía de Seguros debe arreglar el muro; que la Intervención Municipal está trabajando en la elaboración de la Cuenta General; que la obra en C/ Olivares se contrató como obra menor, y se adjudicó a la empresa que mejor oferta económica presento en procedimiento negociado anterior, por razón de los plazos previstos en las bases reguladoras de la subvención recibida; que la trabajadora municipal, D^a Esperanza Piedra Segovia, presento dos escritos, y se resolverán lo antes posible, conforme establezca la Ley; que la instalación de la antena se paralizó por la Policía Local, y se desmontará porque no tiene licencia municipal; que la publicación de los bidones de limpieza en el Archivo Municipal es desafortunada y se corregirá en la página del Ayuntamiento cuando se aclare todo.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que la obra en C/ Olivares ha debido ofertarse a dos empresas más del pueblo, y no está conforme con la contratación a dedo, a una empresa de fuera; que no comprende que en Olivares haya dado tiempo para contratar la obra, con participación de las empresas de Olivares, y no haya ocurrido de la misma manera con las empresa de Villanueva; que D^a Esperanza Piedra Segovia tiene el mismo problema que tuvo Joaquín Tenorio, y se le debe tratar de la misma forma; y que debería hablar con el Interventor sobre este asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que la empresa Cerramientos y Transportes Castulito hizo la mejor oferta en el Plan Supera IV y por esta razón se le ha adjudicado la obra en C/ Olivares, y también por razón de urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna quince horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.